



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y  
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**OFICINA DE PARTES**  
**RECIBIDO**

**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**  
**RECEPCION**

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis.	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Curia	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	



RESOLUCIÓN EXENTA N° 006873

Santiago, 07 de Septiembre de 2009

**NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informo favorablemente respecto al carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta resolución.

2° Que, conforme a los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

**REFERENDACION**

Sub. Dep. C. Central

Sub. Dep. E. Curia

Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.

Sub. Depto. Municip.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las 5 personas que se individualizan a continuación, tienen la calidad de exonerados políticos.

N.	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	RUT	MESES	DIAS
1	SAMMUR	PEREZ	MARTA INES	03272872-3	18	12
2	SAN MARTIN	GARCIA	LUIS ALBERTO	04597533-9	24	9
3	SANDOVAL	ESPINA	ELIAS DEL CARMEN	04472672-6	22	0
4	SANHUEZA	SANHUEZA	TEOFILO SEGUNDO	03075963-K	54	0
5	SANTANA	SILVA	CARLOS ALBERTO	05645474-8	3	21

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a las referidas personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada caso se señala y que han sido determinados por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Osvaldo Gallardo Saez".

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
JEFE DIVISION ADM Y FINANZAS  
MINISTERIO DEL INTERIOR

En que transcribo a Ud. para su conocimiento  
deuda atte. a Ud.

A smaller handwritten signature in black ink, similar to the one above.

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
División de Construcción y Finanzas  
Ministerio del Interior